ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Miércoles diez de marzo de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día diez de marzo de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad, con la sola modificación del punto 4.5 de la convocatoria.

2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política

2.1 Solicitud de apoyo adicional en personal técnico que para atender las tareas encomendadas a grupos de trabajo presenta el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Cámara de Diputados.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

ACUERDO: Solicítese la opinión de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados, para determinar, en su caso, la factibilidad administrativa de la solicitud presentada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud del Diputado Federico Ovalle Vaquera, para que se apruebe la contratación con carácter retroactivo del Secretario Técnico y los dos Asesores "B" asignados a la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones Practicadas a los Programas que Conforman el Programa Especial Concurrente para el Campo, de esta Cámara de Diputados.

ACUERDO: De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, no es posible autorizar lo solicitado. Por tanto, los apoyos destinados a esa Comisión Especial se podrán ejercer a partir de la fecha de su instalación.

3.2 Solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión Especial Para el Desarrollo de Microrregiones, de esta Cámara de Diputados, para que se haga pago retroactivo a su personal.

ACUERDO: De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, no es posible autorizar lo solicitado. Por tanto, los apoyos destinados a esa Comisión Especial se podrán ejercer a partir de la fecha de su instalación.

3.3 Solicitud del Diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, para que se autorice la contratación con carácter retroactivo de dos Asesores "B" asignados a la Comisión de Energía, de esta Cámara de Diputados.

ACUERDO: De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, no es posible autorizar lo solicitado. Por tanto, la contratación y el pago a los profesionales propuestos sólo podrá tener una retroactividad de hasta

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, en términos del artículo 82 de los "Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados y en el marco de las plazas que a esa Comisión se le han autorizado.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1 Análisis y autorización, en su caso, de la propuesta del Programa de Obras 2010-2012.

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que contrate, conforme a la normatividad en la materia, los servicios de una empresa especializada en proyectos y/o supervisión de obras, o institución pública con reconocimiento en la materia, para que elabore un estudio integral sobre prioridades, presupuestos, costos, tiempos de ejecución y demás factores técnicos acerca de la obra pública que se requiere para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios del Palacio Legislativo y otros inmuebles de la Cámara de Diputados, realizando las adecuaciones presupuestales que al efecto sean necesarias.

La Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, titular del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentará por escrito sus observaciones sobre este tema; la Secretaría General presentará, ante este Comité, información sobre los avances de las obras hasta ahora autorizadas.

4.2 Análisis y autorización, en su caso, de la propuesta para el Rediseño Organizacional.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General formule el proyecto relativo y de cuenta a este Comité de sus avances y conclusión. Su implementación requerirá de un nuevo análisis y autorización, en su caso, en coordinación con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

4.3 Análisis y autorización, en su caso, de la propuesta de Programa de Fortalecimiento Institucional y de Mejora de la Gestión Administrativa de la Cámara de Diputados LXI Legislatura.

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General formule el proyecto relativo y concluya los que dentro de este tema están en proceso de ejecución y de

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

cuenta a este Comité de sus avances y conclusión. Su implementación requerirá de un nuevo análisis y autorización, en su caso.

4.4 Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Salvador Caro Cabrera, a fin de publicar en las redes sociales información de las actividades de la Cámara de Diputados.

ACUERDO: Comuníquese a la Junta de Coordinación Política que, conforme a las opiniones de la Dirección General de Tecnologías de Información y de la Coordinación de Comunicación Social; y con las reservas de esta última, indicadas en el Oficio CGCS/005/2010, que como anexo uno forma parte integrante de esta acta; es viable técnica, tecnológica y financieramente la proposición del Diputado Salvador Caro Cabrera, en el sentido de publicar en las redes sociales información de las actividades de la Cámara de Diputados, pero presenta problemas de administración y de unificación de criterios en la interacción, por lo que se sugiere que cada diputado determine sobre su inscripción en las redes sociales.

4.5 Acuerdos de la Junta de Coordinación Política por los que se crean diez nuevas Comisiones Especiales.

ACUERDO: Analizado que fue este asunto en términos presupuestales este Comité informa a la Junta de Coordinación Política que no existen recursos suficientes en las partidas 1201-3, 2204-2, 3811-2, 3817-1, 3828-1 y 3828-2 entre otras, para sufragar los gastos que representaría la operación de las Comisiones Especiales: Para dar Seguimiento a la Problemática Surgida por los Conflictos Mineros en el País; para la Niñez; Para la Familia; Con la Finalidad de dar Cuenta y Atención a la Problemática que Aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala; Para dar Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto Aceite Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec; de Energías Renovables; Para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid; Para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público; y de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Materia de Educación y Salud; por lo

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte, Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

que de autorizarse gasto se provocaría un déficit de aproximadamente cincuenta y dos millones de pesos.

4.6 Solicitud de autorización de montos máximos por consumo por equipo en servicios de telefonía celular.

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".

V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

VI. Que la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular, en su artículo 15, establece que el monto máximo mensual de consumo por equipo en servicios de telefonía celular será autorizado por la Junta de Coordinación Política y, en su caso, por el Comité de Administración y no podrá exceder del presupuesto anual aprobado para esta partida.

VII. Que, el artículo 9 de la Norma para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular, señala que los titulares de los Órganos de Gobierno, de Apoyo Legislativo, Grupos Parlamentarios, y Unidades Administrativas de la Cámara deberán establecer mecanismos de control administrativo que contribuyan a un uso eficiente de los servicios de telefonía convencional y celular; con base en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, en el uso de los recursos de la Cámara.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales Competentes, se cubran los gastos de consumo por equipo en servicios de telefonía celular de los Titulares de Órganos de Gobierno, de Apoyo Legislativo y Coordinadores de Grupos Parlamentarios hasta por un monto de $3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mensuales y para el resto de equipos asignados hasta por un monto de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

SEGUNDO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales Competentes, se informe a los usuarios de equipos celulares propiedad de la Cámara de Diputados, el monto máximo mensual de consumo.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

4.7 Solicitud de autorización para cubrir con cargo al presupuesto de la Cámara el costo de llamadas y/o servicios de larga distancia internacional de los teléfonos celulares contratados por la Cámara de Diputados.

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaria General, a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, y de conformidad con los artículos 19 y 20 de la "Norma Para la Asignación y Uso de Telefonía Convencional y Celular", aprobada por el Pleno el 25 de abril de 2006 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 26 del mismo mes y año, cubra, durante el periodo de la LXI Legislatura (2009-2012) y con cargo al presupuesto de la Cámara, el costo de las llamadas y/o servicios de larga distancia internacional de los teléfonos celulares contratados por la Cámara de Diputados para integrantes de la Mesa Directiva y Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, así como a los Legisladores que se ubiquen en las hipótesis establecidas por las normas citadas.

4.8 Solicitud para adquirir, por adjudicación directa, medicinas, materiales, accesorios y suministros médicos, así como equipo médico y de laboratorio.

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

Av. Congreso de lo Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".

V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

VI. Que el Comité de Administración, de la LX Legislatura, en acta de sesión ordinaria del 27 de mayo de 2009 autorizó la adquisición mediante la modalidad de adjudicación directa, de: medicinas y productos farmacéuticos, hasta por la cantidad de $791,485.07 con IVA incluido; materiales, accesorios y suministros médicos hasta por la cantidad de $804,279.79 con IVA incluido y equipo médico y de laboratorio hasta por la cantidad de $402,140.16 con IVA incluido, mediante la formalización de pedidos y/o pedidos abiertos.

VII. Que, en cumplimiento al Acuerdo de mérito se formalizaron diversos Pedidos, sin que fuera posible adjudicar el total de los montos autorizados por dichos conceptos, no obstante a ello, y considerando que es necesario contar con los bienes no adquiridos como lo son: medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, equipo médico y de laboratorio, para el adecuado desarrollo y continuidad de las actividades administrativas, como de carácter legislativo, se solicita a ese Órgano Colegiado, su autorización para la adquisición de los bienes de

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Porque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

referencia, bajo el procedimiento de adjudicación directa y/o selección de por lo menos tres cotizaciones, de conformidad con el articulo 43 y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, con los proveedores que presenten las mejores condiciones de compra, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaria General, a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para que se adquiera mediante la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, los bienes que no fue posible su adquisición, consistentes en: medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, hasta por un monto de $191,015.95, y mediante la selección de por lo menos tres cotizaciones, de equipo médico y de laboratorio, hasta por un monto de $421,312.45, debiendo pactar y acordar con el proveedor a quien se le adjudique el pedido o contrato, de restituir los bienes hasta 20 días previos a su caducidad; tal y como se detalla en el anexo 2, el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

4.9 Solicitud para adquirir, por adjudicación directa, vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección para el personal de diversas unidades administrativas.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".

V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

VI. Que el Comité de Administración, de la LX Legislatura mediante acta de sesión extraordinaria del 30 de julio de 2009 autorizó a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, mediante el procedimiento de adjudicación directa por caso de excepción de licitación pública, al amparo de los artículos 43 y 44 fracción II de la norma de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Cámara de Diputados, la adquisición de los siguientes bienes: suministro de vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección a empleados, hasta por un monto estimado de $6,605,093.64 con IVA incluido.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

VII. Que, en cumplimiento al Acuerdo de mérito se formalizaron diversos Pedidos, sin que fuera posible adjudicar el total de los montos autorizados por dichos conceptos, no obstante a ello, y considerando que es necesario contar con los bienes no adquiridos como lo son: vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección a empleados, para el adecuado desarrollo y continuidad de las actividades administrativas, como de carácter legislativo, se solicita a ese Órgano colegiado, su autorización para la adquisición de los bienes de referencia, bajo el procedimiento de licitación pública.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaria General, a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, se lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para que se adquiera mediante licitación pública, vestuario, uniformes, blancos y prendas de protección a empleados, hasta por un monto de $2,325,253.04, (dos millones trescientos veinticinco mil doscientos cincuenta y tres mil pesos 04/100 M.N.), tal y como se detalla en el anexo 1, el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

4.10 Solicitud para contratar, mediante adjudicación directa, los servicios por el uso de los tramos carreteros México-Toluca, Peñón-Texcoco y Ecatepec-Pirámides.

ACUERDO: No procede autorizar la contratación.

4.11 Propuesta de alcance al acuerdo del Comité de Administración por el que se autoriza la adjudicación directa del servicio de restaurantes.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".

V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

VI. Que con fecha catorce de enero de dos mil diez el Comité de Administración en reunión extraordinaria autorizó mediante la modalidad de adjudicación directa la prestación de servicios de preparación y suministro de alimentos, para operar el Salón Comedor "Los Cristales" en los diversos espacios del Palacio Legislativo de San Lázaro destinados para tal fin.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Porque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

VII. Que el C. Enrique Agustín Álvarez Robles, presentó a esta Cámara de Diputados, formal petición para que la empresa Grupo ALRO, S.A. de C.V.; a la cual se había autorizado para manejar el Salón Comedor "Los Cristales, se cambie por la empresa Alimentos Cook-Chill, S.A. de C.V., en virtud de ser una sociedad de reciente creación y pertenecer al mismo grupo restaurantero.

VIII. Que de igual manera, se solicitó que la firma del contrato correspondiente, relativo a la negociación Momenti Café se suscribiera únicamente con la C. Maureen Cervantes Velázquez.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Primero.- Se instruye y autoriza a la Secretaria General, a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes en alcance al acuerdo adoptado por el Comité de Administración el catorce de enero de dos mil diez, mediante el cual se autoriza la contratación de los servicios de preparación y suministro de alimentos para las Diputadas y Diputados, hasta por un período de tres años, revisable anualmente; el contrato procedente, relativo al Grupo ALRO, S.A. de C.V. se suscriba con la empresa Alimentos Cook-Chill, S.A. de C.V. La procedencia de esta autorización deberá sujetarse a los estándares de calidad comprometidos en su origen y verificables semestralmente, condición que deberá aparecer en el contrato correspondiente.

En lo relativo a la negociación Momenti Café, se autoriza que el contrato correspondiente se suscriba únicamente el contrato con la C. Maureen Cervantes Velázquez.

5.- Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

6.- Cierre de Reunión.

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Porque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su fecha.

Titulares	Sustitutos
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga **Presidente del Comité**	**Dip. Paula Angélica Hernández Olmos** **Integrante del GP – PRI**
Dip. Marcos Pérez Esquer **Integrante del GP – PAN**	**Dip. Julio Castellanos Ramírez** **Integrante del GP – PAN**
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal **Integrante del GP – PRD**	**Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz** **Integrante del GP – PRD**

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiono Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext 54010; 5716-8229 (Directo)

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Adolfo Primitivo Ríos Vázquez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Alonso
Integrante del GP –NA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – NA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – CONV

Dip. Pedro Jiménez León
Integrantes del GP – CONV

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio E, Nivel 4, Ala Norte; Tels. 5036-0000 ext. 54010; 5716-8229 (Directo)

ANEXO 1

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Coordinación de Comunicación Social

Palacio Legislativo de San Lázaro a 05 de Marzo de 2010.

CGCS/005/2010.

LIC. FERNANDO FLORES CASTELLANOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

En atención a su oficio N° CA-GPPRI/LXI/0279 de fecha 17 de febrero del año en curso, en donde solicita nuestros puntos de vista sobre la posibilidad de activar cuentas de correo electrónico de esta H. Cámara de Diputados en las principales redes social de internet en México, con el objetivo de publicar la información parlamentaria pertinente de manera oportuna respecto de las discusiones, decisiones y acuerdos tomadas por el pleno y las distintas comisiones parlamentarias, así como las noticias más relevantes de interés público, al respecto esta coordinación considera que este proyecto es viable con sus reservas ya que se tendría que determinar el área que manejará la información y los contenidos que se publicarán en dicha red social. Asimismo, es importante considerar que estas formas de comunicación son en dos vías, el envío de mensajes y la recepción de comentarios y críticas al trabajo que aquí se desarrolla.

Cabe hacer mención que dentro de las actividades sustantivas de esta Coordinación de Comunicación Social se encuentran las de *"Diseñar y proponer estrategias generales de comunicación social para la Cámara de Diputados con la finalidad de garantizar la mejor cobertura del quehacer legislativo por parte de los medios de comunicación así como su difusión a los diversos sectores de la sociedad; Difundir en forma sistemática y oportuna las actividades que se realicen en la Cámara de Diputados a través de los medios informativos"*.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
8 MAR 2 32
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

000328

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN MARÍA NAVEJA DE ANDA
COORDINADOR

C.c.p.- Dip. Francisco Javier Ramírez Acuña.- Presidente de la Mesa Directiva.- Presente.

ANEXO ÚNICO

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
VESTUARIO - PENDIENTE

#	DEPARTAMENTO	MONTO ESTIMADO PARTIDA PRESUPUESTAL 2701	MONTO ESTIMADO PARTIDA PRESUPUESTAL 2702
1	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ANTONIA NAVA DE CATALAN"	$770,086.42	- -
2	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	$21,642.82	
3	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS	$68,809.34	- -
4	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS	$443,880.96	$1,893.12
5	DIRECCIÓN DE ALMACEN, PROVEEDURÍA E INVENTARIOS	$11,651.04	
6	DIRECCIÓN DE TALLERES GRAFICOS	$34,953.12	
7	DIRECCIÓN DE SERVICIOS	$366,843.03	$418,763.82
8	DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO	$1,419.84	$82,236.00
9	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
10	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	$3,073.54	
11	DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PENDIENTES 2008	$45,000.00	$5,000.00
12	DIRECCIÓN DE ALMACEN, PROVEEDURÍA E INVENTARIOS, PENDIENTES DE 2008	$50,000.00	
	TOTAL (INCLUYE EL 16% DE I.V.A.)	**$1,617,360.10**	**$507,892.94**

[redacted]

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS - DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
201	PANTALÓN PARA CABALLERO	PIEZA	100
202	CAMISOLA PARA CABALLERO	PIEZA	100
203	CHAMARRA TIPO BEISBOLISTA	PIEZA	50
204	BOTAS PARA CABALLERO TIPO BORCEGUI: MARCA BERRENDO	PIEZA	88
205	FAJA PARA ESTIBADOR DE NYLON GRANDE CON TIRANTES MARCA URREA	PIEZA	10
206	FAJA PARA ESTIBADOR DE NYLON MEDIANA CON TIRANTES MARCA URREA	PIEZA	10
207	FAJA PARA ESTIBADOR DE NYLON EXTRA GRANDE CON TIRANTES MARCA URREA	PIEZA	5
208	GOOGLASS DE PLÁSTICO MARCA AMERICAN OPTICAL	PIEZA	51
209	GUANTES NITRICO DE 90 CM. No. 07 MARCA URREA	PAR	20
210	GUANTES NITRICO DE 90 CM. No. 08 MARCA URREA	PAR	20
211	GUANTES NÍTRICO DE 90 CM. No. 10 MARCA URREA	PAR	10
212	GUANTES DE HULE NORMAL No. 07 MARCA URREA	PAR	30
213	GUANTES DE HULE NORMAL No. 08 MARCA URREA	PAR	30
214	GUANTES DE HULE NORMAL No. 10 MARCA URREA	PAR	15
215	GUANTES CON CORREA PARA ELECTRICISTA MARCA UREA/VARGAS	PAR	51
216	CUBRE BOCA DE TELA MOD. 9332 MARCA 3M (SE ANEXA FOTO)	PIEZA	300
217	BOLSA PORTA HERRAMIENTA GRANDE CON 4 COMPARTIMIENTOS Y FAJILLA	PIEZA	10
218	CRISTAL BLANCO PARA SOLDAR DE 13.2 X 11.3 MARCA INFRA	PIEZA	10
219	CRISTAL NEGRO PARA SOLDAR 12 SOMBRAS DE 13.2 X 11.3 MARCA INFRA	PIEZA	10

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS - JARDINERIA

[illegible]	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
170	IMPERMEABLE DE 2 PIEZAS PANTALÓN Y CAMISOLA COLOR AMARILLO	PIEZA	16
171	GUANTES DE PIEL TACTO SUAVE DEL N° 8	PAR	10
172	GUANTES DE PIEL TACTO SUAVE DEL N° 9	PAR	16
173	GUANTES DE PIEL TACTO SUAVE DEL N° 10	PAR	6
174	CARETAS PROTECTORAS PARA JARDINERÍA	PAR	16
175	CHALECOS DE SOPORTE PARA DESMALEZADORA	PIEZA	16
176	ESPINILLERAS TIPO CACHER DE BASEBALL	PIEZA	16
177	FAJAS DE TIRANTES DE POLIESTER CON CONTACTO ADHERENTE	PIEZA	32
178	GORRA (CACHUCHA DE BEISBOLISTA COLOR BEIGE)	PIEZA	32
186	PANTALÓN PARA CABALLERO	PIEZA	32
187	CAMISOLA PARA CABALLERO	PIEZA	32
188	CHAMARRA TIPO CAZADORA	PIEZA	16
189	BOTAS PARA CABALLERO TIPO BORCEGUI	PAR	32
190	BATA PARA CABALLERO.	PIEZA	32

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS - DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
191	PANTALÓN PARA CABALLERO	PIEZAS	20
192	CAMISOLA PARA CABALLERO	PIEZAS	20
193	CHAMARRA TIPO CAZADORA PARA CABALLERO	PIEZA	12
194	BOTAS PARA CABALLERO TIPO BORCEGUI	PIEZA	20
195	BATA PARA CABALLERO	PIEZAS	20
196	PANTALÓN PARA DAMA	PIEZA	10
197	CAMISOLA PARA DAMA	PIEZAS	10
198	CHAMARRA TIPO CAZADORA PARA DAMA	PIEZAS	5
199	BATA PARA DAMA	PIEZAS	10
200	ZAPATO PARA DAMA MARCA FLEXI	PARES	10

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS – DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA ELEVADORISTA

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
183	TRAJE SASTRE CON FALDA	JUEGOS	10
184	BLUSA CAMISERA CON CUELLO	PIEZAS	10
185	ZAPATILLAS LISAS	PARES	10

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
162	PANTALÓN PARA CABALLERO	PZAS	12
163	CAMISOLA PARA CABALLERO	PIEZA	12
164	BATA PARA CABALLERO	PZAS	12
165	CHAMARRA TIPO BEISBOLISTA PARA CABALLERO	PZAS	6
166	BOTAS PARA CABALLERO TIPO BORCEGUI	PIEZA	12
167	BATA PARA DAMA	PIEZA	8
168	CHAMARRA TIPO BEISBOLISTA	PIEZA	4
169	ZAPATO PARA DAMA MARCA FLEXI	PARES	8
179	GUANTES DE CARNAZA Y LONETA DOBLE REFUERZO MARCA TRUPER	PAR	8
180	FAJA CON TIRANTES Y TERCER CINTURÓN AJUSTABLES MARCA TRUPER	PIEZA	8
181	GUANTE DE ALGODÓN ANTIDERRAPANTE PVC EN PALMAS Y DORSO MCA. TRUPER	PAR	8
182	TRAJE DE PROTECCION DE 3 PIEZAS (IMPERMEABLE) MARCA TRUPER	JUEGO	8

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS - CONSERVACION DE BIENES MUEBLES

[illegible]	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
158	PANTALÓN PARA CABALLERO	PZAS	38
159	CAMISOLA PARA CABALLERO	PIEZA	38
160	CHAMARRA TIPO BEISBOLISTA PARA CABALLERO	PIEZA	19
161	BOTAS PARA CABALLERO TIPO BORCEGUI	PARES	38
220	GOOGLES AJUSTABLES DE PLÁSTICO MARCA TRUPER	PIEZA	19
221	CASCO DE PLÁSTICO AJUSTABLE COLOR AZUL MARCA TRUPER	PIEZA	19
222	GUANTES DE CARNAZA Y LONETA, DISEÑO CHICO CÓDIGO 15249 CLAVE GU-TECA-C MARCA TRUPER	PAR	19
223	FAJAS CON TIRANTES AJUSTABLES TALLA GRANDE CÓDIGO 14238 CLAVE FAJA-L MARCA TRUPER	PAR	10
224	FAJAS CON TIRANTES AJUSTABLES TALLA MEDIANA CÓDIGO 14237 CLAVE FAJA-M MARCA TRUPER	PAR	9
225	MASCARILLA DE DOS BOCAS CON FILTRO MARCA TRUPER	PIEZA	19

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS - DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

UNO PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
151	CAMISA UNISEX	PIEZA	22
152	PANTALÓN PARA CABALLERO	PIEZA	18
153	PANTALÓN PARA DAMA	PIEZA	4
154	CHAMARRA TIPO BEISBOLISTA PARA CABALLERO	PIEZA	9
155	CHAMARRA TIPO BEISBOLISTA PARA DAMA	PIEZA	2
156	ZAPATO PARA CABALLERO: VAN BIEN CHOCLO MODELO R10 COLOR NEGRO	PIEZA	18
157	ZAPATO PARA DAMA: FLEXI LÍNEA MEGARA MODELO 1390001764 COLOR NEGRO	PIEZA	4

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS - DEPTO. DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
138	PANTALÓN PARA CABALLERO	PIEZA	24
139	CAMISOLA PARA CABALLERO	PIEZA	24
140	CHAMARRA TIPO BEISBOLISTA PARA CABALLERO	PIEZA	12
141	BATA PARA CABALLERO	PIEZA	24
142	BOTAS PARA CABALLERO TIPO BORCEGUI	PAR	24
143	PANTALÓN PARA DAMA	PIEZA	6
144	CAMISOLA PARA DAMA	PIEZA	6
145	BATA PARA DAMA	PIEZA	6
146	CHAMARRA TIPO CAZADORA PARA DAMA	PIEZA	3
147	ZAPATO PARA DAMA MARCA FLEXI: EN PIEL	PAR	6
148	LENTES DE SEGURIDAD CON CRISTAL ENDURECIDO	PIEZA	4
149	FAJA LUMBAR ELÁSTICA CON TIRANTES	PIEZA	4
150	GUANTES DE CARNAZA Y TELA	PIEZA	10

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

VESTUARIO - PENDIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL DEL CONGRESO

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
281	FAJAS DE SEGURIDAD, REGULARES REFORZADAS TERCER CINTO	PAR	12
282	MOCHILAS PARA USO RUDO DIMENSIONES: LARGO 53.34 CM., ANCHO 17.78 CM., Y ALTURA 24.13 CM., MARCA PORTABRACE, MODELO RB-2B	PAR	10
283	MOCHILAS PARA USO RUDO DIMENSIONES: LARGO 63.34 CM., ANCHO 17.78 CM., Y ALTURA 24.13 CM., MARCA PORTABRACE, MODELO RB-3B	PAR	11

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
VESTUARIO - PENDIENTE
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	NO. DE UNIDAD
246	TRAJE PARA CABALLERO EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR NEGRO	PIEZA	13
247	TRAJE PARA CABALLERO EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR AZUL MARINO.	PIEZA	12
248	TRAJE PARA CABALLERO EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR GRIS.	PIEZA	12
249	TRAJE PARA CABALLERO EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR GRIS OBSCURO.	PIEZA	13
250	TRAJE PARA DAMA EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR NEGRO	PIEZA	14
251	TRAJE PARA DAMA EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR AZUL MARINO.TELA:100% LANA CON UN PESO DE 250-GRMS/M2 CORTE: PRINCESA (BOTON DE REPUESTO COSIDO AL INTERIOR	PIEZA	13
252	TRAJE PARA DAMA EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR GRIS TELA.	PIEZA	13
253	TRAJE PARA DAMA EN TELA 100% LANA (SACO Y PANTALÓN) COLOR GRIS OBSCURO.	PIEZA	14
254	CORBATA ESTAMPADA 100% POLIÉSTER, FORRO 100% ACETATO, LARGO DE PUNTA A PUNTA DE 145 CMS.	PIEZA	50
255	MASCADA ESTAMPADA EN TELA 100% POLIÉSTER (COMBINABLES CON LOS TRAJES)	PIEZA	54
256	CAMISA PARA CABALLERO 65% POLIESTER 35% ALGODÓN COLORES BLANCA Y AZUL FRANCIA.	PIEZA	50
257	BLUSA CAMISERA PARA DAMA 65% POLIÉSTER , 35% ALGODÓN COLORES BLANCA Y AZUL FRANCIA.	PIEZA	54
258	OVEROL DE TRABAJO DE UNA SOLA PIEZA CON CIERRE AL FRENTE 100% ALGODÓN COLOR AZUL MARINO.	PIEZA	2
259	PANTALÓN PARA CABALLERO CORTE RECTO COLOR BEIGE EN TELA GABARDINA 100% ALGODÓN	PIEZA	2
260	CAMISOLA MANGA LARGA CON LOGOTIPO DE LA LEGISLATURA Y BORDADO CON LA LEYENDA "MUSEOGRAFÍA".	PIEZA	2
261	ZAPATOS PARA CABALLERO EN PIEL COLOR NEGRO Y SUELA ANTIDERRAPANTE MARCA EMYCO.	PAR	24
262	BOTA PARA DAMA EN PIEL FLOR ENTERA, CON FORRO DE GANADO VACUNO	PAR	13
263	ZAPATILLA TACÓN CORRIDO ZAPATILLA EN PIEL. MARCA LADY EMYCO COLOR: NEGRO *SE CANCELA PARTIDA POR AJUSTE DE PRESUPUESTO SEGUN OFICIO No CEDIA/DGALXI/674/09 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2009*	PAR	13
264	BOTAS PARA DAMA MARCA VAN VIEN. BOTA BORCEGUI EN PIEL FLOR ENTERA CON BULLON ACOJINADO.	PAR	1
265	BOTAS PARA CABALLERO MARCA VAN VIEN. BOTA BORCEGUI EN PIEL FLOR ENTERA CON BULLON ACOJINADO.	PAR	1
266	BATA DE TRABAJO, EN COLOR AZUL MARINO.	PIEZA	236

Concentrado de Equipo y Material Médico, Dental y Cendi Pendiente

EQUIPO Y MATERIAL MEDICO FALTANTE PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIO MEDICO, DENTAL Y CENDI

ÁREA	CONCEPTO		SUBTOTAL	MONTO ESTIMADO TOTAL	GRAN TOTAL
Servicio Médico	Material médico	2504	13,302.15	15,550.04	48,818.84
		2505	2,247.89		
	Equipo médico	5401	33,268.80	33,268.80	
Servicio Dental	Material médico	2504	1,364.26	1,364.26	304,912.12
		2505	-		
	Equipo médico	5401	303,547.86	303,547.86	
Cendi	Material médico	2504	152,941.11	174,101.65	258,597.44
		2505	21,160.54		
	Equipo médico	5401	84,495.79	84,495.79	
Total con IVA			**612,328.39**	**612,328.39**	**612,328.39**

PARTIDA	**2504**	167,607.51
PARTIDA	**2505**	23,408.43
PARTIDA	**5401**	421,312.45
		612,328.39

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrantes del Comité de Administración

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION EXTRAORDINARIA 10 DE MARZO DE 2010

PRESIDENCIA

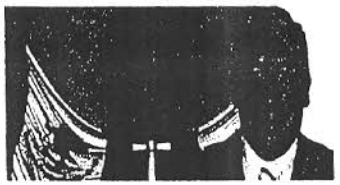

Diputado

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga

G.P. PRI

TITULAR

Diputado

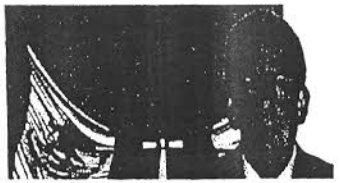

Dip. Marcos Pérez Esquer

G.P. PAN

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

G.P. PRD

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrantes del Comité de Administración

TITULAR

Diputado

Dip. Diego Guerrero Rubio

G.P. PVEM

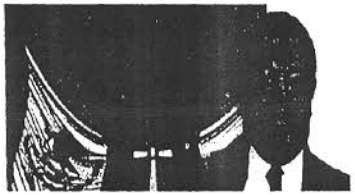

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez

G.P. PT

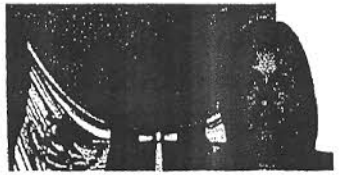

Dip. Cora Pinedo Alonso

G.P. NA

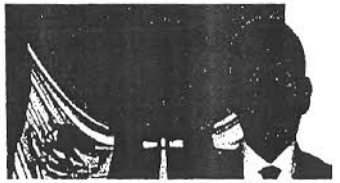

Dip. Jaime Álvarez Cisneros

G.P. CONV

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrantes del Comité de Administración

SUSTITUTO

Diputado

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

G.P. PRI

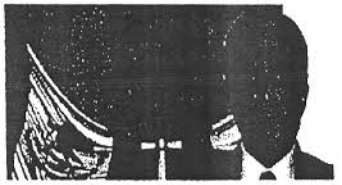

Dip. Julio Castellanos Ramírez

G.P. PAN

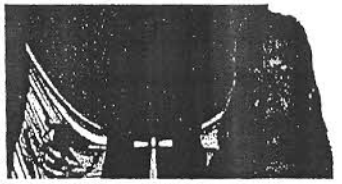

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz

G.P. PRD

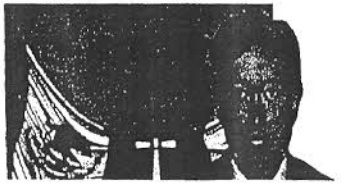

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

G.P. PVEM